



## Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

### ANUNCIO

En relación a la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023 (en adelante Orden 176/2023)

Vista la alegación a los resultados provisionales de la Comisión de Selección del día 19 de febrero pasado, presentada en plazo por DNI \*\*\*2540\*\*, por haber quedado excluido/a, causa artículo 2 de las Bases reguladoras para la selección de personas desempleadas y posterior contratación en el marco del Plan Extraordinario de Empleo 2023

Vistos los resultados del llamamiento a los candidatos/as propuestos para la ejecución del Programa 1-Medioambiente; conservación y mantenimiento, en el que figuran dos renunciaciones de titulares, y no consta lista de reserva

Siendo prioridad de este Equipo de Gobierno el poder cubrir todos los puestos de trabajo subvencionados por la Orden 176/2023; una vez estudiada las necesidades de los distintos programas

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a la Comisión de Selección para el día 5 de marzo de 2024, a las ocho horas, cuyos integrantes serán los mismos de la Comisión celebrada el día 19 de febrero pasado, para que resuelvan la alegación presentada y baremen a los candidatos/as excluidos del Programa 1- Medioambiente; conservación y mantenimiento, cuya única causa de exclusión fuese el artículo 2 de las Bases reguladoras.

SEGUNDO.- Que se publique esta convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo <https://burguillosdetoledo.sedelectronica.es/> y en la página web municipal.

Burguillos de Toledo, a la fecha de la firma

Sergio Díaz García  
Alcalde-Presidente

